

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 03 de octubre de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNCM-UTCJMR

Señor(a)

Srta. HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA

Responsable regional de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Regional Cajamarca

Presente. -**Asunto** : Repuesta al Caso N° 0197-2022-CTVC/CAJ**Referencia** : **OFICIO N° 0121-2022-CTVC/CAJAMARCA**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 19 de setiembre del 2022, la Unidad Territorial Cajamarca recibió la Alerta registrada como Caso N° 0197-2022-CTVC/CAJ, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión Primavera de la modalidad No Presencial.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión Primavera del Servicio de Cuidado Diurno, reconocido con RDE N° 649-2020-MIDIS/PNCM de fecha 15 de diciembre del 2020, está ubicado en el distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc de la Unidad Territorial de Cajamarca. Este Comité de Gestión viene atendiendo a 120 niños y niñas usuarios menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTO CRÍTICO IDENTIFICADO:

1. **PROGRAMA NO PAGA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO MONETARIO AL ACTOR COMUNAL.** *Mediante llamada telefónica 05 madres cuidadoras y 02 madres guías del Servicio de Cuidado Diurno del distrito de Bambamarca manifestaron que, hasta el jueves 15 de setiembre, todavía no se realizaba el depósito correspondiente al pago de su incentivo monetario del mes de agosto. En este sentido, indicaron que quieren conocer las causas de la demora del pago, debido a que necesitan los recursos económicos para sus familias. Asimismo, manifestaron que esta es la segunda oportunidad en la que el programa no realiza*

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

los depósitos a tiempo, ya que el pago correspondiente al mes de julio lo recibieron el 17 de agosto, perjudicando su estabilidad económica.

*Esta situación estaría contraviniendo la **RDE 0472-2021-MIDIS/PNCM** en el numeral VII CRONOGRAMA: "El Plan Anual de Inclusión Financiera, establece un cronograma para el abono del incentivo monetario en las cuentas bancarias de los actores comunales, iniciándose con los Comités de Gestión de la Intervención Temporal para la Primera Infancia y continuando con el Servicio de Cuidado Diurno y el Servicio de Acompañamiento a Familias".*

*De igual forma, en la **RDE N° 377-2022-MIDIS/PNCM-DE** en el punto 5.6 Transferencias y numeral 5.6.5. "... Una vez creada la cuenta bancaria para el actor comunal, se realiza el abono del Incentivo Monetario en dicha cuenta, en base a la información de las planillas que registran las Unidades Territoriales en los sistemas o recursos informáticos correspondientes, las cuales serán generadas y presentadas a la unidad de administración en un plazo de tres (3) días hábiles culminado el mes, salvo que el Comité de Gestión no haya recibido su transferencia de forma oportuna por algún motivo".*

Según lo establecido en la Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Ma" versión 2 y sus procedimientos", aprobada mediante la RDE 344-2022-MIDIS/PNCM, establece en su numeral: 4.4.5 Actores Comunales); *Son miembros de la comunidad que de forma voluntaria participan en la cogestión o prestación de los servicios del PNCM. (...) Los actores comunales reciben un incentivo monetario por el desarrollo de sus actividades de voluntariado, de acuerdo a lo establecido por el PNCM, lo cual no tiene carácter de contraprestación, ni remunerativo y no genera un vínculo laboral con el PNCM.*

Por su parte, la Directiva "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", aprobada con la RDE N°497-2022-MIDIS/PNCM-DE, establece en su numeral: *"4.8.5 Para el caso de los Incentivos Monetarios de los Actores Comunales que participan en la prestación de los Servicios, cuyos Comités de Gestión hayan suscrito la Adenda o Convenio de Cooperación que incluya la cláusula de inclusión financiera, el/la Coordinador/a de Tesorería y Control Financiero solicita a las Unidades Territoriales los datos personales de los actores comunales validados con el Reniec, para la apertura de cuenta de ahorros tipo B=Programa Social en el Banco de la Nación. Esta medida será implementada, cautelando la no afectación de las economías de los actores comunales.*

Una vez creada la cuenta bancaria para el actor comunal, se realiza el abono del Incentivo Monetario en dicha cuenta, en base a la información de las planillas que registran las Unidades Territoriales en los sistemas o recursos informáticos correspondientes, las cuales serán generadas y presentadas a la Unidad de Administración en un plazo de tres (3) días hábiles culminado el mes, salvo que el Comité de Gestión no haya recibido su transferencia de forma oportuna por algún motivo".

Asimismo, sobre los comités de gestión que puede recibir transferencias, se indica en el "4.1.13, indica: *Comité de Gestión Habilitado. - Es aquel Comité de Gestión activo que puede recibir transferencias de recursos financieros; considerando que cuenta con Convenio de Cooperación vigente, reconocimiento de la Junta Directiva vigente y no tener justificaciones de gastos pendientes de transferencias asignadas al Comité de Gestión, con plazo vencido, por encima del*

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

10%. Un Comité puede ser inhabilitado por presunto uso inadecuado de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en la presente Directiva".

El punto crítico se considera FUNDADO

Ante el punto crítico alertado, cabe precisar que, el Asistente Administrativo del SCD realizó el registro en el SISTEMA INTEGRADO de los quince (15) comités de gestión del SCD para generar las planillas de incentivo monetario del mes de agosto en coordinación con los Acompañantes Técnicos (AT) de cada comité de gestión remitiéndose el día 07 de setiembre, solicitando el abono de la planilla de incentivos monetarios del SCD correspondiente al mes de agosto-2022 (Anexo 01). Sin embargo, hubo observaciones (Anexo 02) a la solicitud debido al doble registro de algunos actores comunales, lo que requirió ser corregido en los sistemas (Anexo 03), generando la demora en el pago de los incentivos correspondiente al mes de agosto.

Levantadas todas las observaciones se envía la planilla con el informe N° 001325-2022-MIDIS/PNCM-UTCJMR, el día 15 de setiembre, sobre el cual se realizó seguimiento a la solicitud de abono de la planilla de incentivos monetarios del SCD – agosto 2022 mediante el Sistema de Gestión Documental (SGD) que maneja el Programa Nacional Cuna Más (PNCM), verificando que fue atendido por Tesorería el día 16 de setiembre (Anexo 04), teniendo como fecha de abono en cuentas el 19/09/2022 (Anexo 05); verificándose que los AC ya cuentan con su incentivo monetario en cuenta y/o lo han retirado (Anexo 06).

Como medida correctiva, se ha reforzado al equipo administrativo de la UT Cajamarca para el adecuado registro en los sistemas de las planillas y a los Acompañantes técnicos (Anexo 07) para reforzar seguimiento a la generación de las planillas de incentivo monetario de actores comunales en el sistema hasta la confirmación de estas por la Unidad de Administración de acuerdo con los plazos establecidos en la Directiva.

CONCLUSIÓN:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cajamarca, sobre el **CASO N° 0197- 2022-CTVC/CAJ**, se concluye:

El punto crítico 1, se considera **FUNDADO**, tal como se señala en el análisis precedente. Sin embargo, a la fecha se encuentra resuelto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
WILBER WILLINGTON HAQUEHUA BUSTAMANTE
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

ANEXO 01

Imagen N°01: Captura de pantalla del SGD donde figura que se envió informe con la solicitud de abono de la planilla mes de agosto.

Seguimiento del documento

- INFORME 001256-2022-UTCJMR -> UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 - PROVEIDO 026003-2022-UA -> COORDINACIÓN DE TESORERÍA
 - PROVEIDO 013666-2022-UA-CTES -> COORDINACIÓN DE TESORERÍA
 - PROVEIDO 013964-2022-UA-CTES -> UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA

Remitente

N° Exp.: UTCJMR20220002677
Tipo Doc.: INFORME Nro Doc.: 001256-2022/UTCJMR
Fecha Emi.: 2022-09-07 12:28:08 Elaboró: CHILON MINCHAN PILAR NOHELY
Emisor: UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA - HAQUEHUA BUSTAMANTE WILBER WILLINGTON
Asunto: SOLICITO ABONO DE LA PLANILLA DE INCENTIVOS MONETARIOS DEL SCD, MES DE AGOSTO-2022
Estado: RECIBIDO [Abrir Documento](#) [Documentos anexos](#)

Destinatario

Dependencia: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - BECERRA PAJUELO ANGEL FAUSTO
Receptor: GONZALES TAPE JOHANA ANALI
Estado: DERIVADO Fecha Rec.: 07/09/2022 12:32 Fecha Ate.:
Trámite: ORIGINAL Prioridad: NORMAL Indicaciones:

[Cerrar](#)

ANEXO 02

Imagen N°02: Captura de pantalla del SGD donde figura ROVEIDO N° 013964-2022-MIDIS/PNCM-UA-CTES devuelven el informe con las siguientes indicaciones para levantar observaciones.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: MKRMSBM



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Programa Nacional CUNA MAS
Firmado digitalmente por JORGES CARRELLLO Karina Noheley FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Tesorería
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.09.2022 14:53:33 -05:00

COORDINACIÓN DE TESORERÍA

PROVEIDO N° 013964-2022-MIDIS/PNCM-UA-CTES

FECHA

EXPEDIENTE : UTCJMR20220002677

08/09/2022

ASUNTO: Solicito abono de la Planilla de Incentivos Monetarios del SCD, mes de AGOSTO-2022

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 013666-2022-UA-CTES Solicito abono de la Planilla de Incentivos Monetarios del SCD, mes de AGOSTO-2022

Table with 4 columns: DEPENDENCIA DESTINO, TRAMITE, PRIORIDAD, INDICACIONES. Row 1: UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA, VER, URGENTE, se evidencia doble registro de la AC MINCHAN CAHUANA MARIA LUZ del CG CALISPUQUIO I, por lo que agradeceré realicen la verificación respectiva.

ANEXO 03:

Imagen N°03: Tiquete - ID 2022090951 (CUNAMAS > UNIDAD TERRITORIAL > UT Cajamarca),

90 | ✂ | tickets2

Impacto: Media
Prioridad: Alta
Actor: Solicitante: Chilon Minchan Pilar Noheley; Observador: GRUPO_SOPORTE.T1; Asignado a: Peña Figueroa Martin Bartolome
Título: Solicito habilitar el sistema integrado.
Descripción: Buena tardes señor Martin, el presente es para solicitar que se habilite: DE SISTEMA INTEGRADO, modulo RECURSOS FINANCIEROS sub modulo de TRANSFERENCIAS-Transferencias par la gestión del servicio (planilla del mes de agosto) del siguiente comité: 86 - CALISPUQUIO I se evidencia doble registro de la AC: MADRE CUIDADORA MINCHAN CAHUANA MARIA LUZ DNI: 26729737 cod 5038692 Incentivo: 510.00

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000 www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: MKRMSBM



PERÚ

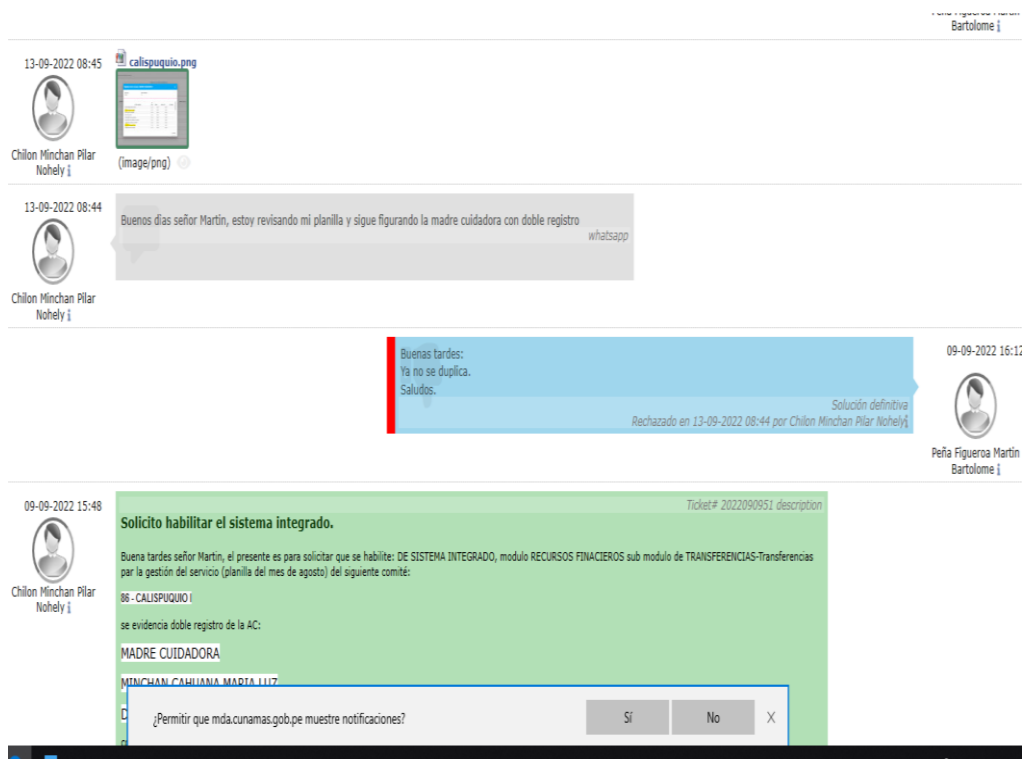
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Imagen N°04: Solicita a soporte técnico verificar el sistema por que aun existían duplicidad de madre cuidadora.



ANEXO 04:

Imagen N°05: Captura de pantalla del SGD donde figura la fecha de atención de la solicitud de abono de incentivo monetario a AC SCD mes agosto 2022

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MK RMSBM**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

▲ INFORME 001325-2022-UTCJMR -> UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
▲ PROVEIDO 026996-2022-UA -> COORDINACIÓN DE TESORERÍA
 PROVEIDO 014454-2022-UA-CTES -> COORDINACIÓN DE TESORERÍA

Remitente

N° Exp.: UTCJMR20220002915

Tipo Doc.: PROVEIDO Nro Doc.: 014454-2022-UA-CTES

Fecha Emi.: 2022-09-16 09:08:25 Elaboró: JORGES CARRILLO KARINA NOHELIA

Emisor: COORDINACIÓN DE TESORERÍA - JORGES CARRILLO KARINA NOHELIA

Asunto: SOLICITO ABONO DE LA PLANILLA DE INCENTIVOS MONETARIOS DEL SCD, MES DE AGOSTO-2022

Estado: ARCHIVADO [Abrir Documento](#) [Documentos anexos](#)

Destinatario

Dependencia: COORDINACIÓN DE TESORERÍA - SANCHEZ TRINIDAD INGRID FIORELLA

Receptor: SANCHEZ TRINIDAD INGRID FIORELLA

Estado: ARCHIVADO Fecha Rec.: 16/09/2022 10:23 Fecha Ate.: 16/09/2022

Trámite: ATENDER Prioridad: NORMAL Indicaciones:

Obs: SE ATENDIO

[← Cerrar](#)

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: MKRMSBM



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 05:

Imagen N°06: Captura de pantalla de la planilla de incentivo monetario a AC – CG Primavera – agosto 2022.

Table with columns: Distrito, Comité de Gestión, Apellidos y Nombres, Num. Doc, Cargo, Monto, Número Cuenta, N° Resolución, Fecha de Abono. Contains 50 rows of beneficiary data for August 2022.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: MKRMSBM



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 06:

Imagen 09: Vouchers de consultas de saldo/retiro de AC del CG Primavera



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: MKRMSBM



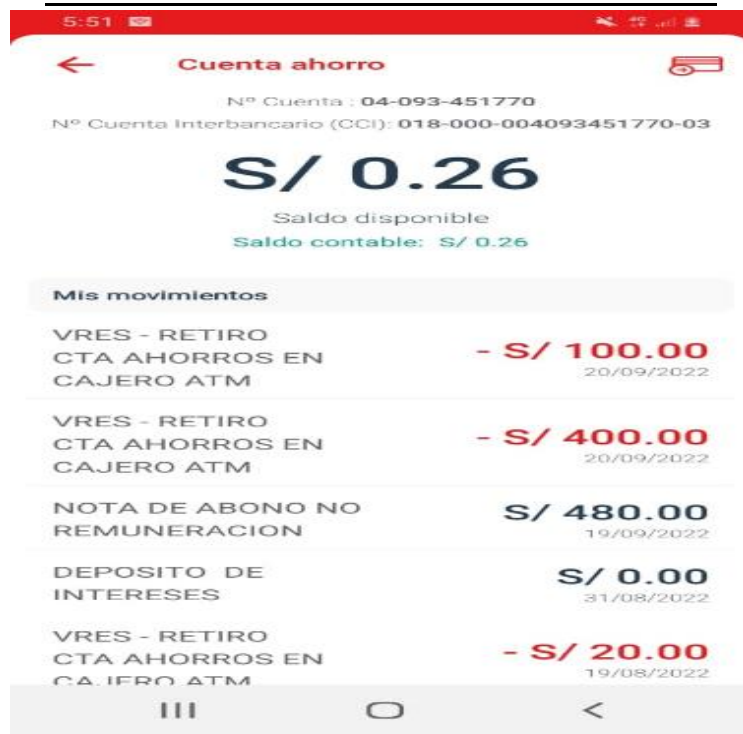
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: MKRMSBM



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 07:

Imagen 10: Captura de pantalla de correo de Coordinador de Servicio de Cuidado Diurno dirigido a los AT y AA para prever la generación de planillas según plazos establecidos.



Imagen 11: Captura de pantalla de correo de AA dirigido a loa AT para prever la generación de planillas según plazos establecidos.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: MKRMSBM



PERÚ


Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

GENERACION DE PLANILLAS DE ACTORES COMUNALES DEL MES SETIEMBRE 2022

 Pilar Nohely Chilon Minchan <pchilonm@cunamas.gob.pe> Mar 27/09/2022 11:56

Para: ROSA ELIZABETH ORTIZ ANGULO; Marinel Terrones Dias; CARMEN JAQUELINE CHAVEZ RODRIGUEZ y 11 más
CC: EDWIN OMAR LEIVA SANCHEZ; CYNTHIA KARINA GROZO CHAVARRY; NORA GARCIA CRUZADO; Nieves Arias Abanto y 2 más

BUENOS DIAS Estimados (as) coordinador SCD, Acompañantes Técnicos , Especialistas integrales, especialista en nutrición .

El presente es para recalcar que las planillas de los meses anteriores se han venido trabajando con muchos retrasos debido a errores que se generan por algunos acompañantes técnicos y asistente.

Para el mes de septiembre es responsabilidad de acompañante técnico tener a la mano:

- Registro completo de actores comunales seleccionados: (asistente administrativo, madres guías, madres cuidadoras A, madres cuidadoras B, apoyo de limpieza y vigilancia, socias de cocina, repartidor, etc.
- AT con encargatura deben tener toda la información ordenada y con el total de actores comunales.
- El día lunes 03 de octubre empezara a realizar las planillas, por el grupo wasap irán levantando la mano para ir llamando en orden, como se viene trabajando.
- **Cabe precisar que por un error que se comete se perjudica todos los comités de gestión, desde tesorería regresan todo el informe al CUT y es todo un proceso corregir que genera tiempo en contra.**

atte,

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MKRM5BM**